

**ANEXO**

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 58, "UTRERA PAJOSA I", TÉRMINO MUNICIPAL DE DON BENITO, PROVINCIA DE BADAJOZ

REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DNI
06044A07800003	PRADERA AGRÍCOLA, SL	B63786602

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en procedimiento de reestructuración de viñedos. (2013080015)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria a D. Antonio García Macarro, con NIF 08646814-X, en relación al pago de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, campaña 2010/2011, en relación con el Plan n.º 50/0002, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita al interesado para ser notificado por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

El interesado deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en procedimiento de reestructuración de viñedos. (2013080016)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria a D.ª Piedad Sierra Alcántara, con NIF 08477558-B, en relación al pago de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, campaña 2010/2011, en relación con el Plan 69/0006, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su re-